



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

CUI. (11001020400020230034000)
MARIA DEL CARMEN RUEDA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 129191

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiuno (21) de febrero de 2025, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, que en cumplimiento del auto proferido por el señor Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE** el 19 de febrero del 2025 en el que ordenó surtir el trámite de notificación de la Sentencia T230 de 2024, por medio de la cual entre otras determinaciones **REVOCÓ** la sentencia de segunda instancia proferida el 3 de agosto de 2023 por la Sala Civil y Agraria de la Corte Suprema de Justicia que confirmó la sentencia de primera instancia emitida el 28 de marzo de 2023 por la Sala de Casación Penal de la misma corporación, mediante la cual se declaró improcedente la acción de tutela interpuesta por la señora **María del Carmen Rueda**. En su lugar, **CONCEDER** el amparo del derecho fundamental al debido proceso de Valentina Ruidíaz Rueda y María Paula Bolívar.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. **11001600072120180182400**. **En especial a EVELYN BOTERO, víctima**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ

Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Penal

Elaboró Lida Lopez Dulcey
Revisó Edwin Eduardo Castro Muñoz

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Edwin Eduardo Castro Muñoz

Código de verificación: 45D23FB75CC0D3FFDF3908EA981E0788AE2D37694B20B0D9E2D761567A875FE4